DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº 181/2010

Asunción, 06 de Diciembre de 2010.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 181/2010 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA TRABAJOS DE RESTAURACIÒN DE LA CATEDRAL METROPOLITANA"**, que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 26 de Noviembre de 2010, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1-) **AMALPI S.R.L Construcciones- Representaciones**

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su **D.A.J Nro. 2628** de fecha 30 de Noviembre de 2010 dice: *"Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Sobres, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 26 de noviembre del año 2010, a las 11:30 horas.-*

*Igualmente, consta en el expediente el original de la **Providencia Interna DCG-dg Nº 92/10**, de fecha 30 de noviembre de 2010, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que: "se procedió a verificar las pólizas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) LCO Nº 181/2010, donde se observa que **la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada, cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-***

*Que, habiendo procedido a la verificación de la Carpeta presentada por el Oferente, conforme a lo establecido la **Cláusula 11.2 Documentos Legales** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección informa que la OFERTA correspondiente a ALMAPI REPRESENTACIONES S.R.L., CUMPLE con todo lo requerido.***

*Por último, el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",** por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.*

***POR TANTO,** corresponde que el Comité de Evaluación **prosiga** con los trámites pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificaciones.*

Que, la Dirección de Planificación Económica en su D.P.E. Nº 663 de fecha 29 de Noviembre de 2010 dice: *"Se han preparado los índices correspondientes en la planilla **"ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA", Anexo "A"** que se adjuntan; y en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable-Financiera de los oferentes. Así mismo, se adjunta el **"RESUMEN ECONÓMICO-FINANCIERO", Anexo "B"** resumen de resultado de análisis.*

*Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo establecido en la **SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Punto 2)** Facturación Anual media en Construcción; **Punto 4)** Capacidad Financiera; **Ítems. 4.1)** Capital Operativo; **4.2)** Coeficiente de Liquidez y **4.3)** Coeficiente de Solvencia; **Pág. N° 79** y **80** del PBC".-*

Que, en el Anexo B del citado Memorandum, se informa que el oferente en cuestión, CUMPLE con los requisitos establecidos para el presente llamado.

Que la Dirección de Obras Públicas en su Memorando DOP – DT Nro. 447/2010 de fecha 1 de diciembre de 2010, informa que; *"Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 26 de Noviembre de 2010 constando las*

observaciones en el Acta S/Nº S/N.. y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

*La revisión de las propuestas abarcó lo referente a requisitos de **presentación y verificación** de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente.*

1.- OFERENTE: AMALPI S.R.L Construcciones- Representaciones

OFERTA (IVA incluido) :	***169.607.600.-***				
Garantía Mantenimiento :	***30.000.000.-***	*Garantía:**17,69***	*%*	*Vigencia*	***90** días*

REQUISITOS		OBSERVACIONES
EXP. ESPECIFICA (Sec III.A.3)		
a) Exper. Obras Similares	*SI*	RESTAURACION Y PINTURA DE LA IGLESIA DE LA RECOLETA
b) Exper. En Activ. Claves		*No se aplica*
PERSONAL (Seción III.A.5)		
Representante Técnico	*SI*	**LUIS MARIA FERNANDEZ RAMIREZ**
Curriculum Vitae	*NO*	
EQUIPOS (Sección III.A.6)		*No se aplica*
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA	***SIN ERRORES***	

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA		NO PASA	

OBSERVACIONES

1.- *No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s)*

2.- *El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y emisión del dictamen que servirá como base para la adjudicación.*

3.- *Habiéndose constatado la falta de documentos correspondientes a la Evaluación Técnica solicitados en las Instrucciones a los Oferentes y considerando lo establecido en los Artículos 26 de la Ley Nº 2051 y 59 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la citada Ley, se solicitará a los oferentes la presentación de la documentación faltante, dentro de un plazo razonable y de acuerdo al siguiente detalle:*

OFERENTE	***OBSERVACIONES*** **DATOS FALTANTES**
AMALPI S.R.L	Currículum Vitae del Representante Técnico de acuerdo a lo solicitado en la Sección III:A:5, Se solicitara por nota los datos faltantes.

Que, en fecha 06 de Diciembre de 2010, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita Dictamen complementario a la Dirección de Obras Públicas con respecto al cumplimiento o no del oferente de referencia, con respecto a los requerimientos técnicos.

Que, en fecha 06 de Diciembre de 2010, por intermedio del Memo DOP-DT Nº 460/10, la Dirección de Obras Públicas remite el dictamen complementario solicitado, informando que el oferente ALMAPI S.R.L "PASA", el examen técnico realizado por dicha dirección.

Analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el informe de la Dirección de Planificación Económica, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 181/2010 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA TRABAJOS DE RESTAURACIÒN DE LA CATEDRAL METROPOLITANA"**, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de la propuesta, se halla debidamente sustentado, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR** en el marco del **"LLAMADO M.O.P.C. Nº 181/2010 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA TRABAJOS DE RESTAURACIÒN DE LA CATEDRAL METROPOLITANA"** a la **Empresa AMALPI S.R.L Construcciones-Representaciones** por la suma de Guaraníes Ciento Sesenta y Nueve Millones Seiscientos Siete Mil Seiscientos **(Gs. 169.607.600.-)** IVA incluido.-
2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. ADRES RIVAROLA CASACCIA .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ING. FELIX ZELAYA .....
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad

Arq. Gustavo Glavinich
Director de Obras Públicas

D.P.E. Nº 663 /2.010

Memorándum

PARA LA : **SECRETARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

DE LA : **DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA**

FECHA : **29 de noviembre de 2010.**

REF. : **LLAMADO M.O.P.C. Nº 181/2010, LICITACIÓN POR CONCURSO,** "PARA TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE LA CATEDRAL METROPOLITANA".

Con relación al Memorándum U.O.C. Nº 4.267/2010, providenciado a la Dirección de Planificación Económica y recibido en el Departamento de Estudios Técnicos, en fecha 29 de Noviembre de 2010, en el que se solicita Evaluación Económica-Financiera de las empresas participantes en la Licitación de referencia, se remite el presente Informe de Evaluación Financiera.

El análisis se centró en el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal (año 2009).

Se han preparado los índices correspondientes en la planilla **"ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA", Anexo "A"** que se adjuntan; y en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable-Financiera de los oferentes. Así mismo, se adjunta el **"RESUMEN ECONÓMICO-FINANCIERO", Anexo "B"** resumen de resultado de análisis.

Respecto a la calificación que se otorga a los oferentes, la misma fue realizada de acuerdo a lo establecido en la **SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, Punto 2)** Facturación Anual media en Construcción; **Punto 4)** Capacidad Financiera; **Ítems. 4.1)** Capital Operativo; **4.2)** Coeficiente de Liquidez y **4.3)** Coeficiente de Solvencia; **Pág. Nº 79** y **80** del PBC.

Atentamente,

Econ. Joaquín Avalos
Jefe
Departamento de Estudios Técnicos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES - SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - DIRECCION DE PLANIFICACION ECONOMICA - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Elvidio Gómez
Director
Dirección de Planificación Económica

RESUMEN DEL ESTADO
ECONOMICO - FINANCIERO
ANEXO "B"

LLAMADO M.O.P.C. Nº 181/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE LA CATEDRAL METROPOLITANA.

N°	EMPRESAS	Coeficiente de Liquidez (1)		Coeficiente de Solvencia (2)		Monto de la Oferta en Guaranies	Capital Operativo en Guaranies (3)	(20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente)		Facturación Promedio Anual (4)	(50% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente)		Calificación
1.-	ALMAPI S.R.L.	1,20	C	0,67	C	Gs 169.607.600	162.481.886	Gs 33.921.520	C	1.464.950.264	Gs 84.803.800	C	Cumple

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
1.-	**Coeficiente de Liquidez** **Valor del Índice debe ser AC/PC = ó > 0,80** Con datos extraidos del Balance correspondiente al último ejercicio fiscal (año 2009).
2.-	**Coeficiente de Solvencia** **Valor del Índice debe ser PT/AT = ó < 0,70** Con datos extraidos del Balance correspondiente al último ejercicio fiscal (año 2009).
3.-	**Capital Operativo** **Valor del Índice debe ser AC - PC** El mínimo de Capital Operativo y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario serán: **20% del Monto de la Oferta.**
4.-	**Experiencia General en Obras (Volumen anual de Negocio)** Haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un Volumen Anual de Negocio: **50% del Monto de la Oferta de precio presentada por el Oferente.**

Econ. Joaquín N. Avalos M.
Jefe Dpto. de Estudios Técnicos
D.P.E.

LLAMADO M.O.P.C. Nº 181/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE LA CATEDRAL METROPOLITANA.

ALMAPI S.R.L.

ALMAPI S.R.L.		AÑO 2009		CALIFICACIÓN
Índices	Fórmula	Cálculo	Resultado	
1) COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.130.095.143 / 967.613.257	1,20	Cumple
2) COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
SOLVENCIA	Pasivo Total / Activo Total	967.613.257 / 1.449.844.384	0,67	Cumple
3) CAPITAL OPERATIVO				
CAPITAL OPERATIVO		Activo Corriente -	Pasivo Corriente	
Disponible según último Balance General		1.130.095.143 -	967.613.257	Gs 162.481.886
Disponible según Nota Bancaria				Gs 0
				Gs 162.481.886

Econ. Joaquín N. Avalos M.
Jefe Dpto. de Estudios Técnicos
D.P.E.

ANEXO "A"
ANALISIS DE LA SITUACION PATRIMONIAL Y FINANCIERA

1.- LLAMADO:	LLAMADO M.O.P.C. Nº 181/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA TRABAJOS DE RESTAURACIÓN DE LA CATEDRAL METROPOLITANA.

2.- EMPRESA:	ALMAPI S.R.L.
3.- TIPO:	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
4.- NACIONALIDAD:	PARAGUAYA
5.- MONEDA:	GUARANI

BALANCE GENERAL		31/12/2009
	ACTIVO	
	ACTIVO CORRIENTE	
1.-	DISPONIBILIDADES	171.184.832
2.-	INVERSIONES TEMPORARIAS	-
3.-	CRÉDITOS	947.751.167
4.-	INVENTARIOS	-
5.-	ANTICIPOS	-
6.-	OTROS ACTIVOS	11.159.144
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**1.130.095.143**
	ACTIVO NO CORRIENTE	
1.-	CRÉDITOS	-
2.-	INVERSIONES	-
3.-	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	319.749.241
4.-	ACTIVO INTANGIBLES	-
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**319.749.241**
	ACTIVO TOTAL	**1.449.844.384**
	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
	PASIVO CORRIENTE	
1.-	CUENTAS A PAGAR	666.504.104
2.-	PRESTAMOS FINANCIEROS	-
3.-	PROVISIONES	359.261
4.-	OTROS PASIVOS	300.749.892
5.-	GANANCIAS DIFERIDAS	-
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	**967.613.257**
	PASIVO NO CORRIENTE	
1.-	CUENTAS A PAGAR	-
2.-	PREVISIONES	-
3.-	OTROS PASIVOS LP	-
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**-**
	PASIVO TOTAL	**967.613.257**
	PATRIMONIO NETO	
1.-	CAPITAL	5.000.000
2.-	RESERVAS	41.634.048
3.-	RESULTADO ACUMULADO	199.699.932
4.-	RESULTADO DEL EJERCICIO	235.897.147
	TOTAL PATRIMONIO NETO	**482.231.127**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**1.449.844.384**
		-

FACTURACIÓN PROMEDIO ANUAL

DATOS DE FACTURACIONES ANUALES (sólo en construcción)			
AÑOS	Monto y Moneda		Equivalente en Guaranies
	INDIVIDUAL	CONSORCIADO	
2.005	834.959.769	-	Gs 834.959.769
2.006	963.037.752	-	Gs 963.037.752
2.007	1.883.321.615	-	Gs 1.883.321.615
2.008	1.496.514.856	-	Gs 1.496.514.856
2.009	2.146.917.329	-	Gs 2.146.917.329
TOTAL			Gs 7.324.751.321
Promedio de la Facturación anual media en Construcción			Gs 1.464.950.264

Econ. Joaquín N. Avalos M.
Jefe Dpto. de Estudios Técnicos
D.P.E.